



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO 74

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 4 0 1 0 4 2

FECHA HECHOS 01 03 2024
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 04 04 2024
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 18 04 2024
DD MM AAAA

1874

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : JUAN NICOLAS ORTIZ RAMOS

DENUCIANTE (s) : JUAN NICOLAS ORTIZ PETIT

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

se llamó al convocante para que aporte dirección física del convocado, pendiente por enviarlo.

mando dirección.

Compromiso de notificación

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016109533202401042

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/abr/2024
HORA: 10:02:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016109533202401042
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN
AÑO: DECES
CONSECUTIVO: 2024
01042

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: DENUNCIA
DELITO REFERENTE: 337 - ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO: C.P.
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 04/abr/2024
HORA: 10:11:52
CUAL ? POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: JUAN
SEGUNDO NOMBRE: NICOLAS
PRIMER APELLIDO: ORTIZ
SEGUNDO APELLIDO: PETIT
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065630313
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 32
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 14/jun/1991
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 MANZANA 53 CASA 27 DON
BARRIO RESIDENCIA: ALBERTO
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3143030983
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS
(EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: JUAN

PRIMERO NOMBRE: NICOLAS
PRIMER APELLIDO: ORTIZ
SEGUNDO APELLIDO: RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 12709381
GÉNERO: HOMBRE
DIRECCIÓN RESIDENCIA: altos del rosario
TELÉFONO RESIDENCIA: 3145415929
CAPTURADO: No

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 01/mar/2024
HORA: 08:00:00
Para delitos de acción continuada:
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 01/mar/2024
HORA: 08:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
DIRECCIÓN: 20001 KR Cra 19 #21-13
SITIO ESPECÍFICO: LOCAL COMERCIAL
USO DE ARMAS: No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

PREGUNTADO: diga las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos por los cuales viene a formular denuncia. CONTESTO. Para el día 01/03/2024 a eso de las 08:00 de la mañana, me entero que mi abuelo paterno JUAN NICOLAS ORTIZ RAMOS cedula 12709381 con quien tenía un contrato verbal donde yo le ayudaba con la parte legal de la empresa CEMENTOS DEPOSITO BUENOS AIRES ubicada en Cra 19 #21-13 barrio 1 DE MAYO, ya que al por la edad los bancos ya no le prestaban y quedamos en el acuerdo que utilizara mi vida crediticia para seguir con el negocio, pero para esta fecha me entero que mi abuelo JUAN ha hecho negocios sin mi autorización, esta empresa se dedica a compra y venta de cemento y mi abuelo JUAN vende una cantidad de mercancía y de la cual el dinero no reporta ni el producto, ahora hay personas en donde mi abuelo JUAN compro estos materiales y que están exigiendo el pago del dinero o la devolución de la mercancía, por esta razón estoy denunciando ya que yo no tenía conocimiento de esta negociación que había hecho mi abuelo JUAN y que ahora me está perjudicando. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial los datos de la persona que cometió el abuso de confianza. CONTESTO. JUAN NICOLAS ORTIZ RAMOS cedula 12709381. PREGUNTA este despacho judicial que elemento se llevó el denunciado. CONTESTO. Material de construcción. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial lo que le debe el denunciado. CONTESTO. Avaluada \$200.000.000 pesos aproximadamente. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si por el lugar de los hechos hay cámaras. CONTESTO. No, pero tengo testigos. PREGUNTO. Manifieste a este despacho judicial si tiene algo más para aportar. CONTESTO. No, nada más.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:

detalle medio de contacto: null
observaciones de conducta: null

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

POLICIA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra